

Dibujo elabora por la Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor Mirador (CASCOMI)
https://secure.avaaz.org/es/petition/Presidente_del_Ecuador_Rafael_Correa_Detengamos_la_explotacion_minera_en_San_Marcos_Zamora_Chinchipe_Ecuador/?pv=42

ACADEMIA MILITANTE

Las migraciones contemporáneas: Una perspectiva intercultural de la geopolítica del despojo

Kamila Torres Orellana
Universidad del Azuay (Cuenca – Ecuador)
ektorres@uazuay.edu.ec
9-22

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 2016
Dictaminado: 16 de diciembre de 2016
Segunda versión: 3 de enero de 2017
Fecha de aceptación: 6 de enero de 2017

Les han robado su lugar en el mundo,
han sido despojados de sus trabajos y sus tierras.
precios de ruina, salarios de hambre,
suelos extenuados, bosques arrasados,
ríos envenenados: los desterrados
de la globalización peregrinan
inventando caminos, golpeando puertas,
queriendo casa

Eduardo Galeano

La acción de las empresas transnacionales en territorios ocupados por pueblos campesinos e indígenas se presenta bajo el paradigma del desarrollo, y, su principal efecto es la destrucción de los territorios valorados como un lugar de reproducción de la vida de una sociedad que al quedarse despojada de condiciones materiales para su autonomía económica e incluso política tiene que migrar, proceso que trae consecuencias que afectan no solamente al territorio en donde se realizan las explotaciones extractivistas. En este ensayo analizaré algunos elementos que permitan visibilizar cómo las actividades extractivistas y de apropiación territorial en la época contemporánea en América Latina y, especialmente, en Ecuador constituyen condicionantes de desplazamientos forzosos y de migraciones internas e internacionales.

A lo largo de este trabajo, expondré brevemente la problemática existente en torno al reconocimiento jurídico de poblaciones rurales en América Latina que se movilizan de manera forzada como efecto de las actividades extractivistas, una movilidad que forma parte de las migraciones contemporáneas y sin embargo está poco reconocida a nivel de políticas interculturales migratorias. Finalmente, ejemplificaré algunos casos que nos están alertando del creciente número de personas que se ven obligados a desplazarse por causas

ambientales y su relación con las propuestas de una globalización neoliberal para la internacionalización de la economía bajo las condiciones del mercado capitalista que anulan la declaración de derechos estipuladas en la nuevas Constituciones.

Algunas de las preguntas que guían este ensayo tienen la intención de mantener un debate en torno a los efectos de un modelo desarrollista extractivista que pone su mirada en los recursos de América Latina y su relación con las migraciones contemporáneas. ¿Cómo entender y vislumbrar los efectos del extractivismo en la movilidad humana? ¿Cómo las actividades mineras movilizan mano de obra? ¿Cuál es la relación entre el Estado y la consolidación de condicionantes para nuevos procesos migratorios? ¿Cómo actúan las transnacionales en procesos recientes de apropiación de tierras y deberían estar en el ojo del huracán para discutir las causas de procesos migratorios que afectan especialmente a poblaciones campesinas e indígenas?

1. Actividades extractivistas como condicionantes de la migración

De forma clara Saskia Sassen (2004) expone que la opción de migrar es una producción social en el sentido de que no siempre son decisiones categóricas o libres que en un momento dado toman las personas. Es preciso pensar que alrededor de esa “decisión” existe una mayor complejidad. Para entender mejor los procesos migratorios, Sassen (2004) propone examinar cuáles son sus condicionantes, puesto que, aunque una región o país tenga pobreza, no siempre hay una migración significativa. Así, sugiere una pregunta: ¿qué activa o transforma a la pobreza de un lugar determinado para que la torne en un factor de expulsión?

La formación y transformación de sistemas económicos dentro del capitalismo, permanentemente han causado procesos de migración internacional, especialmente y desde mediados del siglo pasado desde el sur hacia el norte. El neoliberalismo ha seguido implementando formas de desarrollo occidental, en las que la apropiación de la naturaleza, vista solamente como una fuente de recursos, está intensificando procesos de explotación de mano de obra; de desposesión de tierras a los campesinos y la explotación indiscriminada de recursos naturales bajo lógicas de pensamiento que fragmentan la relación ser humano – naturaleza.

La revolución industrial confirmó el proceso de mercantilización de la propia vida, los cercamientos a las tierras comunales legalizados por el Estado provocaron el éxodo de miles de campesinos ingleses a los nuevos centros industriales, en este momento tierra y trabajo se convirtieron en objetos, en mercancías que se compran y venden en el mercado capitalista (Sánchez 2004). Este proceso no ha parado y la mano de obra como mercancía se moviliza más que nunca como efecto del propio sistema, los enlaces creados por la internacionalización económica referidos por Sassen (2004) tienen que ver con el apoyo que dan los Estados a las actividades de las transnacionales a través de las inversiones extrajeras.

El papel de los Estados como el sostén de las actividades centradas en el uso de la tierra con fines extractivistas para la exportación de materia prima hacia los países centrales es un modelo que se consolida en la propia formación de las repúblicas en América Latina, la oligarquía criolla formada por los grupos de terratenientes, mineros y comerciantes que lideró las riendas del proyecto emancipador, apoyaron la incorporación de los Estados a un modelo de crecimiento dependiente en base a la disponibilidad de recursos naturales para el sector primario-exportador (Roitman 2008). La economía agroexportadora y especialmente la extracción de minerales provocaron la movilización de mano de obra barata para estas actividades, cuando el mercado mundial exigía producción de minerales cientos de campesinos viajaban en un proceso de migración interna hacia los centros mineros, pero cuando la incorporación de las oligarquías latinoamericanas al mercado mundial se daba por la vía de exportación de productos agrícolas se emitían normativas y leyes que ataban a los campesinos a las haciendas para impedir su movilidad, sin embargo, las pésimas condiciones de vida se convirtieron en un incentivo para migrar a las ciudades (Roitman 2008). Esta forma de incorporación de América Latina al mercado mundial no ha cambiado significativamente, en el siglo XX y XXI se redefinen los grupos económicos pero los Estados continúan aplicando políticas para la atracción de inversión extranjera en la explotación de recursos naturales.

América Latina es una de las regiones más ricas del mundo en reservas de agua dulce, gas, minerales, biodiversidad, etc. Desde la visión del progreso y desarrollo la naturaleza siempre será un recurso negando o minimizando la potencial relación de la conservación de la vida humana y la concepción que tengamos de nuestra relación con el planeta, así como niega los límites del capitalismo industrial. De acuerdo con Leff (2003) la modernidad cosificó a la naturaleza y la externalizó al sistema económico como materia prima: "La naturaleza fue desnaturalizada para convertirla en recurso e insertarla en el flujo unidimensional del valor y la productividad económica" (Leff 2003, 5). Esta "racionalidad contra natura" (Leff 2003, 5) es uno de los campos de batalla para las poblaciones que están siendo expulsadas de sus territorios por la puesta en marcha de proyectos extractivistas (como se verá más adelante con ejemplos concretos)pues para dichas poblaciones sus tierras son espacios de reproducción de la vida, "el territorio es el locus de las demandas y los reclamos de la gente para reconstruir sus mundos de vida" (Leff 2005, 13), esta concepción del espacio entra en disputa con el modo de producción capitalista que tiene su propia perspectiva sobre la reproducción de la vida en el cual se construyen subjetividades para responder a la lógica de la acumulación – consumo (Machado 2015).

La vía que mantiene América Latina es la de explotación de recursos naturales, incluso en los países cuyos gobiernos se han declarado de izquierda no se dio un cambio paradigmático en la práctica, muy al contrario, ni siquiera han cuestionado el sistema que perpetua la concepción de crecimiento y sobreexplotación de recursos, la visión y la práctica de los gobiernos "progresistas" sigue siendo antropocéntrica y, no han facilitado una vía para otras

alternativas propuestas por muchos grupos sociales, lo cual contribuye a una práctica política que Héctor Díaz Polanco (2005) la llama "etnofagia multicultural". La globalización contribuye a una interpretación superflua de las diversidades que despoja el conflicto que surge del territorio y la explotación. Los Estados formulan proyectos de largo plazo que pretenden asimilar a las fuerzas que representan un peligro para el sistema, en esta explicación Díaz Polanco afirma que el proyecto etnófago se da mientas el poder dice respetar o incluso exalta los valores indígenas como una forma de mitigar "los efectos de los brutales procedimientos del capitalismo salvaje o tropieza con los toscos métodos etnocidas de sectores recalcitrantes que no comprenden las sutilezas de la etnofagia" (2005, 4-5). En países como Ecuador están presentes los discursos de exaltación a lo indígena desde esa visión multiculturalista y de cuidado de la naturaleza, a la vez que, se ponen en marcha grandes proyectos extractivistas: minería a cielo abierto; construcción de represas; ampliación de uso de tierras para la agroindustria incluida la producción de biocombustibles; nuevos centros de explotación de hidrocarburíferos, etc. Una mirada histórica a corto y largo plazo confirma que este modelo extractivista destruye las economías y condiciones de vida especialmente de quienes habitan los territorios afectados, pero también de quienes están interrelacionados con estos espacios geográficos. El extractivismo forja "ordenamientos geográficos, que se ven articulados jerárquicamente en torno a procesos hegemónicos de acumulación de capital; genera poder sobre los cuerpos; genera configuraciones narrativas y culturales funcionales a estas dinámicas" (Terán 2014, 2). Estas actividades de sobreexplotación de la naturaleza lideradas por transnacionales son a decir de Sassen (2004) condicionantes para que se den flujos migratorios, las dinámicas políticas que sostienen esta economía de mercado capitalista responden a los grandes proyectos de la internalización económica, cuyo primer efecto es la degradación ambiental y la movilidad de miles de personas a veces de formas poco convencionales y con menos posibilidad de retorno.

> Las consecuencias de esta sobreexplotación de los bienes comunes son también ya claramente perceptibles: las cada vez más frecuentes guerras por los recursos (agua, petróleo, etcétera), masivas migraciones ocasionadas por la crisis ecológica, hambrunas, enfermedades y otras tragedias humanas, todas las cuales tiene un impacto desproporcionadamente grande sobre los pobres y sobre las naciones de la periferia del sistema capitalista (Borón 2014, 122).

Tal como lo expone el autor las consecuencias de la sobreexplotación de bienes comunes recaen sobre poblaciones empobrecidas, en su mayoría son campesinos e indígenas históricamente sometidos por un sistema de explotación y despojo que no ha terminado desde la propia implantación de la colonia. Las nuevas formas de despojo de territorios se están dando por la acción de las transnacionales que agreden a las comunidades, "las ciudadanas y ciudadanos de los nuevos territorios en proceso de expropiación no tienen derecho a decidir sobre sus propios entornos" (Machado 2015, 64) sus vidas cambian radicalmente con la presencia de los proyectos extractivistas y en el peor de los casos tienen que emprender la salida de sus comunidades para convertirse en desplazados del desarrollo.

2. Desplazados y migrantes ambientales

La migración ambiental es una categoría relativamente nueva. La migración es una opción para miles de personas que huyen de los efectos del cambio climático y de los efectos de desastres naturales que cada vez con mayor frecuencia son ocasionados por las actividades humanas. La ONU a través de ACNUR y otros organismos especializados en movilidad humana han empezado a abrir el debate en torno a los desplazados o refugiados ambientales pues el imparable proceso de deterioro ambiental registra para el año 2010 la cifra de 50 millones de desplazados, es una población que se ha visto obligada a abandonar su lugar de origen por desastres naturales como: huracanes; tsunamis; deforestación; sequías; y otros relacionados con accidentes medioambientales como derrames de crudo, accidentes en plantas nucleares, uso de pesticidas, etc. (Borrás 2011).

La organización internacional para las migraciones OIM inauguró en el 2014 un portal sobre migración ambiental con el objetivo de recabar información de investigaciones empíricas que contribuyan a la formulación de políticas públicas, sin embargo la propia OIM no ha definido claramente la categoría de migrante, desplazado o refugiado ambiental. No tener un reconocimiento claro de las categorías que derivan de la migración por degradación ambiental es un problema para las personas que migran puesto que la opacidad del reconocimiento jurídico de su situación les vuelve no solamente más vulnerables sino que además se invisibiliza su situación particular.

Algunos especialistas como Susana Borrás (2011) hablan de "desplazados ambientales" para referirse aquellas personas que tienen que trasladarse a otras zonas dentro de un mismo país y para quienes cruzan fronteras internacionales se ha generalizado el término de refugiados ambientales. En la actualidad se busca el reconocimiento y la protección jurídica internacional para las poblaciones que han tenido que movilizarse de manera forzosa por causas ambientales y que no tienen aseguradas las condiciones para retornar, sea migración interna o externa.

El diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, editado por la Universidad del País Vasco (España) hace una referencia crítica y clarificadora sobre la problemática que existe alrededor de la categoría sobre los refugiados medioambientales.

> Sin embargo, la noción de "refugiados medioambientales" está siendo cuestionada por diferentes autores, por entender que su significado no está definido con claridad, no resulta clarificador y no está respaldado por un marco teórico-científico adecuado. Así, por ejemplo, McGregor (1995) y Kibreab (1997) consideran que el concepto es ambiguo y confuso, dado que el uso del término "medioambiental" conlleva una falsa división entre factores interrelacionados: en realidad, afirman, no se pueden separar las

> causas medioambientales del desplazamiento con otras como las políticas, sociales y económicas. En la mayoría de los casos, las razones supuestamente medioambientales responden a acciones y factores humanos, como determinadas políticas de desarrollo perniciosas para determinados colectivos, o la destrucción del entorno natural causada durante los conflictos, a veces como un arma de guerra. (Pérez de Armiño 2000)

En el mismo texto se ejemplifica la gravedad de la ambigüedad del uso de términos para la migración por degradación del medio, con los desplazados por causa de las obras de grandes presas, un caso concreto ocurrió en China que desplazó a 1'2 millones de personas por la construcción de la presa de las Tres Gargantas y con los cientos de desplazados de Bangladesh a la India por políticas de acceso a la tierra y sistemas injustos de gestión del agua (Pérez de Armiño 2000).

Por otro lado, adoptar el concepto jurídico de refugiado ambiental tendría limitantes porque la protección quedaría restringida solamente a quienes migran a otros Estados, cuando la primera movilidad que realizan las personas afectadas por cualquiera de las causas de degradación ambiental en internamente, por lo que se ha empezado a utilizar la denominación de "personas ambientalmente desplazadas" (Borrás 2011, 30).

Castles (2010) alerta de la vulnerabilidad de grupos específicos y como "las políticas migratorias pueden reducir los derechos de los migrantes y exacerbar su inseguridad" (2010, 74). Él se refiere a los "desplazados del desarrollo" (2003) para quienes no existe un régimen de protección, abandonan sus tierras para convertirse en poblaciones marginalizadas en la ciudades o constituyen poblaciones flotantes y potenciales migrantes internacionales.

¿Por qué se vuelve tan complejo determinar las causales ambientales? Los organismos internacionales especializados en movilidad humana, se centran en atender la situación desde la visión del análisis de los efectos centrados principalmente en el calentamiento global, tal parece que lo del calentamiento global es menos comprometedor por una especie de consenso de corresponsabilidad de todos por el daño a la capa de ozono, sin embargo quedan otras preguntas. ¿Por qué no hay mayor debate sobre las causas que tienen que ver con el funcionamiento de un sistema capitalista depredador? Hace falta analizar el tema de las personas desplazadas por efectos de daño ambiental de los grandes proyectos de desarrollo promovidos por los Estados a través de concesiones de territorios a grandes transnacionales, las poblaciones se ven trastocadas en su organización social, económica y política. Estas problemáticas que están en la raíz de la globalización neoliberal afectan localmente a territorios empobrecidos del Sur, este es el caso de América Latina. Desde este punto de vista me parece que el término de "desplazados del desarrollo" propuesto por Castles (2003) deja abierto un diálogo para seguir repensando en la cuestión del desarrollo y la migración y su íntima relación con el modelo de acumulación que afecta a la región.

3. Desplazados por políticas extractivistas en América Latina

La degradación ambiental no es una situación aislada está relacionada con factores históricos, políticos, económicos y sociales. En América Latina existe una problemática silenciosa que tiene que ver con la situación de un elevado número de personas que están saliendo de sus territorios de manera forzada como efecto de decisiones políticas para promover un modelo de desarrollo depredador de la naturaleza. Es necesario preguntarse: ¿cómo entender y vislumbrar los efectos del extractivismo en la movilidad humana? Puesto que los planes de crecimiento económico de la mayoría sino de todos los Estados en la región se sustentan en proyectos extractivistas y de tecnificación del campo para atender las demandas de un mercado internacional controlado por las transnacionales. En este análisis el concepto de acumulación por desposesión de David Harvey (2015) es de absoluta utilidad, el autor señala que la estrategia de acumulación en la relación del capital con la naturaleza es la de privatización y mercantilización para absorberla completamente.

> El llamado «acaparamiento de tierras» en toda África, América Latina y gran parte de Asia (…) son solo el síntoma más obvio de la política de acumulación por desposesión con formas que ni siquiera Polany podría haber imaginado. (Harvey 2015, 69).

Los proyectos extractivistas de diversa índole que se llevan a cabo en América Latina producen daños ambientales y sociales irreparables como la imposibilidad de cientos de campesinos de retornar a sus tierras tras su expulsión, en algunos casos, incluso violenta. Una mirada desde el ámbito de derechos que contemplan las discusiones con una perspectiva de la interculturalidad crítica ayudaría a visibilizar al menos un reconocimiento a las especificidades de este tipo de migración contemporánea que está inmersa en un escenario geopolítico complicado, en donde el poder se juega a través de las inversiones, en el 2012 solamente en América Latina y el Caribe está la mayor inversión en proyectos de explotación minera del mundo con un 32% del total (Portillo 2012) una cifra que sigue en aumento.

Las organizaciones y los observatorios hacen una tarea importante pero es imprescindible monitorear, investigar ¿Qué pasa con las poblaciones que emigran de estos lugares?, hace falta pensar en qué ocurre con ellos, su familias, ¿A dónde van? ¿Qué hacen para empezar de nuevo? A continuación ejemplificaré mediante situaciones concretas esta forma de movilidad humana poca o nada atendida.

3.1. La megaminería, un testimonio preventivo en Perú y Ecuador

La minería está dejando otro saldo silencioso de desplazados y migraciones del campo a la ciudad, el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL) da un registro

actual de 212 conflictos de los cuales 6 son transfronterizos, 222 proyectos implicados en dichos conflictos y 320 comunidades afectadas por proyectos mineros.

Uno de los conflictos por la minería más conocidos es el que se vive en el departamento de Cajamarca Perú, a causa del proyecto Conga que inició en el 2009. Daniel, un cajamarquino que vive en la ciudad de Cuenca (Ecuador) trabajando como vendedor informal de aguas medicinales (emolientes), llamó mi atención sobre los desplazados medio ambientales tras una conversación que tuvimos a propósito de las elecciones presidenciales en Perú, cuando me contó que viene de la zona afectada por la minería en Cajamarca al igual que otros compatriotas suyos, me hizo pensar en lo invisibilizadas que están las poblaciones migrantes que tienen que abandonar sus hogares por causa de los grandes proyectos mineros y que se están alojando en Ecuador sin posibilidades de ser atendidos como poblaciones desplazadas por efecto de proyectos extractivistas.

El proyecto Conga que explota la mina Yanacocha es uno de los más ricos en extracción de oro del mundo, desde 1993 se han extraído más de 35 millones de onzas de oro, sin embargo la provincia es la más pobre del Perú. Según un estudio de *Accountability Counsel*, una organización que presta ayuda jurídica a afectados por desastres medioambientales, los proyectos de alto riesgo financiados por el Banco Mundial han dejado entre el 2004 y el 2013 a 3,4 millones de personas sin hogar, y no todas han sido indemnizadas, al contrario miles han sido desalojadas de forma violenta sin poder rescatar ni siquiera sus pertenencias (Hallman y Olivera 2015). En Yanacocha las autoridades y la empresa aseguraron que la actividad minera iba a generar más de 2000 puestos de trabajo, sin embargo el testimonio de los pueblos cercanos a las minas es que se han visto más empobrecidos por los efectos de la contaminación, de la pérdida de territorios y sin empleo.

Al preguntar a Daniel si tuvieron oportunidades laborales, el comenta: "no, no era cierto que nos daban trabajo, usted sabe cómo son esas empresas, llevan a su propia gente y muy poquitos tuvieron algo de trabajo" (Daniel, comunicación personal, 16 de abril de 2014). Los niveles de metales pesados perjudiciales para la vida siguen aumentando en tierra y agua, cuando los pobladores empezaron a constatar la pérdida de ganado, enfermedades, y la falta de agua, muchos decidieron abandonar sus hogares. Daniel da testimonio de que muchas familias que él conocía se fueron a Lima especialmente, y él calcula que en Cuenca viven alrededor de 100 personas que abandonaron sus campos, la mayoría dice: "son trabajadores del campo, los más afectados fueron ellos, y aquí se dedican a la agricultura porque es lo que saben hacer, algunos como yo también tienen carritos para la venta de emolientes". (Daniel, comunicación personal, 16 de abril de 2014).

Ecuador, Estado plurinacional e intercultural desde 2007, que además, ha declarado a la naturaleza como sujeto de derechos, es otro de los países localizados en la cartografía de conflictos mineros. Según Rodríguez Caguana (2016, 185) "La interculturalidad tiene un componente de relación con la cultura dominante con la intención de descolonizarla; es

decir, no es una política exclusiva de los indígenas y para los indígenas, sino, sobre todo, una gran posibilidad de ruptura con el pasado colonial incrustado en el mundo mestizo". En este sentido, un Estado que se ha declarado plurinacional e intercultural está en la obligación de construir mesas de diálogo con los distintos sectores de la población, en Ecuador se está desatendiendo de forma inconstitucional al artículo 57 que garantiza derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, por ejemplo el artículo 7 señala textualmente:

> La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participaren los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley. (CRE, artículo 57, literal 7, 2008).

Vale resaltar que la reserva minera en el país según datos que publica diario El Telégrafo (2013), alcanza los 217.000 millones de dólares. En la actualidad existen cinco grandes proyectos mineros definidos por el gobierno como "Proyectos mineros estratégicos" publicado en la página web del Ministerio de Minería. En 2012 el Estado hizo una concesión para explotar minas de cobre en la provincia de Zamora Chinchipe a la empresa Ecuacorriente S.A. El cantón Pangui es el centro de operaciones de este proyecto denominado Mirador (Diario el Telégrafo 2013). Un informe de visita de campo (Sacher y Baez 2016) desarrollado en la parroquia de Tundayme y avalado por 11 investigadores de distintas universidades, alerta sobre la situación que se vive en ese territorio durante la etapa de construcción de infraestructuras que necesita la empresa minera para su funcionamiento. Uno de los elementos que sobresale en dicho informe es la situación de despojo de tierras, la empresa está adquiriendo terrenos mediante la compra y la figura de servidumbre.

> Esta figura legal que consta en la Ley de Minería promulgada en el 2009 permite a los concesionarios mineros ocupar y usar "temporalmente" los predios dentro y fuera de la concesión que les otorga el Estado ecuatoriano por utilidad "pública". El problema para los moradores es que el uso "temporal" de la servidumbre implica, al menos, 25 años renovables, de conformidad al Art. 36 de la Ley de Minería y que luego de la actividad minera, sus tierras quedarán inservibles para la actividad agrícola o de cualquier índole. (Sacher y Baez 2016, 18).

Informes como el de Sacher y Baez o testimonios directos de los afectados dan cuenta de la opacidad con la que se desarrollan los proyectos mineros en Ecuador, las acciones del gobierno de Rafael Correa son el testimonio claro de un programa extractivista fundamentado en una versión liberal de la concepción de la naturaleza como "recursos", lo

cual deja sin efecto el mandato constitucional de la protección del medio ambiente y de la naturaleza como sujeto de derechos. Además, la propaganda oficialista en favor de la mega minería se ha concentrado en desprestigiar a los grupos ecologistas con discursos que apelan al sentido común de los deseos de desarrollo y progreso y el eslogan de "minería responsable". Sin embargo, el presidente o las instituciones poco han dicho sobre la violencia que las compañías mineras y la propia policía estatal ejerce en los territorios de Tundayme. Sacher y Baez (2016) recogen múltiples testimonios de la presión que soportan los pobladores de la zona: amenazas; cierre de caminos públicos; demandas e intimidaciones; desalojos; demoliciones de viviendas; uso arbitrario de tierras; deterioro de caminos vecinales; etc. Estas acciones violan otro derecho constitucional que caracterizaría a un Estado intercultural, que reconoce el derecho de los pueblos y nacionalidades a "No ser desplazados de sus tierras ancestrales" (CRE, artículo 57, literal 11, 2008).

Cuando en septiembre de 2015 se produjo un desalojo violento de 16 familias en Tudayme (CEDHU, INREDH, CONAIE 2015) y a pesar de todas las denuncias realizadas por los propios afectados, el presidente Rafael Correa declaró en un enlace ciudadano de octubre de 2015 lo siguiente:

> Acaba de haber un desalojo en Tundayme y se han inventado videos… ¡como ofenden a nuestra policía!; fue un desalojo pacífico en función de la Ley; pero sacaron un video falso, piden latas de atún y camisetas para los desalojados; todo fue un teatro, un show, ahí no hubo ningún incidente. (Salinas, 2015)

El proyecto se inauguró en 2015 y los conflictos en la zona han ido en aumento especialmente por los desalojos que soportan los pobladores de la zona, a pesar de que la empresa hizo el ofrecimiento de reubicaciones, existen testimonios de que más de una docena de familias están siendo desalojadas de forma violenta de sus casas sin opciones de nueva vivienda ante el silencio de las autoridades nacionales y el deseo de muchas familias de quedarse en sus tierras. Varios grupos de activistas están siguiendo el caso de las familias desalojadas del barrio de San Marcos en Tundayme. Las actividades apenas han empezado y ya existen suficientes experiencias para entender que el proyecto Mirador es un ejemplo de una economía interconectada para atender el mercado mundial y un potencial causante de nuevos procesos de desplazamientos ambientales.

El capitalismo extractivista representado en las compañías mineras o del agronegocio está desplegando su poder económico y la apropiación de territorios a través de la violencia con la colaboración de los gobiernos de turno. En Tundayme, por ejemplo, de las 16 familias que fueron desalojadas el 30 de septiembre de 2015 sin ningún plan de reubicación, 6 fueron despojadas bajo la figura de "servidumbre minera" y del total de 63 personas expulsadas de sus viviendas, 35 son menores de edad (CEDHU, INREDH, CONAIE 2015), las actividades mineras a gran escala que se están desarrollando en Ecuador son claramente un condicionante que engrosa el número de personas despojadas de su tierra y los convierte en

desplazados del desarrollo, que por esta condición, no tienen ningún tipo de reconocimiento en un país en donde todavía un discurso agotado del presidente Correa sostiene que el ser humano está por encima del capital.

4. Conclusiones

En el sentido común de los ciudadanos los migrantes son quienes voluntariamente han decidido salir de su lugar de origen buscando mejorar sus condiciones de vidas, cuando no son vistos como un peligro para la estabilidad laboral, pero atrás de estas personas que conviven con nosotros como inmigrantes internos o "extranjeros" son "desplazados ambientales" y traen la historia del funcionamiento de un modelo extractivista que sobre explota la naturaleza y provoca graves consecuencias sociales. Los proyectos de mega-minería y agro-industria representan la continuación de procesos anteriores de despojo de toda índole, incluyendo el vínculo cultural con el territorio y el acaparamiento de la tierra en manos de grandes transnacionales.

Los Estados poco o nada están atendiendo el tema de los desplazados por los grandes proyectos desarrollistas que se llevan a cabo, quizás porque les resulta demasiado incómodo, y, muchas preguntas van a dirigirse hacia sus políticas públicas para con los desplazados internos y evidenciarán los síntomas de una situación más compleja que nos obliga a debatir cómo funciona el modelo extractivista contemporáneo y el rol que están cumpliendo los Estados.

Lo que ocurre en los territorios afectados por el modelo extractivista no tiene consecuencias limitadas a ese espacio, es fundamental discutir la interrelación que existe entre los territorios que están siendo explotados y los Estados en donde las multinacionales agroalimentarias, petroleras, mineras, etc. tienen sus capitales y se afianzan como países desarrollados.
Hace falta realizar más estudios de campo que den cuenta de lo que pasa con la vida de las personas desplazadas por causas ambientales, es un reto para la academia entablar más diálogos con los movimientos sociales que están en pie de lucha alertando con los medios que pueden sobre esta realidad.

La imagen de que no existen alternativas también debe ser seriamente cuestionada, la realidad que viven los desplazados del desarrollo o ambientales, están para cuestionar las promesas del paradigma del progreso y crecimiento infinito que continua con la política del despojo no solamente de la base material para sostener la vida, sino un despojo forzado de la propia tierra de origen.

Despojar a las poblaciones de sus territorios implica también desmantelar sus comunidades y los tejidos sociales que permiten la reproducción de sus saberes y conocimientos que forman parte de un Estado que se reconoce plurinacional e intercultural.

Referencias:

Adamo, Susana. 2001. Emigración y ambiente: apuntes iníciales sobre un tema complejo. *Papeles de Población,* 7 Disponible en http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11202906 (Consultada el 15 de octubre de 2016).

Borón, Atilio. 2014. *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburgo.

Borrás Pentinat, Susana. 2011. El Estatuto jurídico de protección internacional de los refugiados ambientales. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, *19* (enero-junio): 11-48.

Castles, Stephen. 2003. La política internacional de la migración forzada. *Migración y Desarrollo.* Disponible en http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000106 (Consultada el 15 de octubre de 2016).

_____. 2004. Por qué fracasan las políticas migratorias. En *Migraciones* 15: 147- 184.

_____. 2010. "Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales". En *Migración y Desarrollo* 7(15): 49-80.

CEDHU, INREDH, CONAIE. (2015). Desalojos en Tundayme ocurridos el 30 de septiembre de 2015. Informe de misión de observación. Disponible en https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0ahUKEwiDnsn71dvQAhVLSyYKHQOBZ0QFgguMAM&url=http%3A%2F%2Fwww.cedhu.org%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D269%26Itemid%3D6&usg=AFQjCNHQITSRbM6r2r9y92WAaDjVvxDd1g&sig2=vy4JRM2hFHDhKT4qMwSR8w (Consultada el 5 de noviembre de 2016).

CRE. Constitución de la República del Ecuador. 2008. Ecuador: Constitución de la República del Ecuador Asamblea Constituyente 2008.

Díaz-Polanco, Héctor. 2005. "Etnofagia y muticulturalismo". *Revista Memoria* 200. Disponible en http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/lauv/Etnofagia_y_multiculturalismo_Diaz-Polanco.pdf (Consultada el 5 de diciembre de 2016).

Diario El Telégrafo. 2013. "La reserva minera de Ecuador llega a $ 217.000 millones", 12 de junio, sección Economía.

Hallman, Ben y Olivera, Roxana. 2015. "La fiebre del Oro. Los campesinos de una mina de oro de Perú aseguran que los productos tóxicos de la explotación envenenan a sus animales". Diario El País, 11 de mayo.
Harvey, David. 2015. *Diecisiete contradicciones y fin del capitalismo*. Quito: IAEN.

Leff, Enrique. 2003. La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. *POLIS, Revista Latinoamericana* 1(5).

Machado Aráoz, Horacio. 2015. Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-ex-sistencias decoloniales en nuestra América. *Bajo el Volcán* 23 (Septiembre-Febrero): 11-51.

Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina. Disponible en: http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=conflicto&id=10 (Consultado el 15 octubre de 2016).

Organización Internacional de Migraciones 2014. Portal sobre la migración por motivos ambientales. Disponible en https://environmentalmigration.iom.int/es#home (Consultada el 26 de septiembre de 2016).

Pérez de Armiño, Karlos, Director. 2000. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Bilbao: Icaria y Hegoa.

Portillo, Alfredo. 2013. La dinámica geopolítica de América Latina y el Caribe en el contexto de la globalización. *Revista Geográfica Venezolana*, 54(2): 317-328.

Rodríguez Caguana, Adriana. 2016. *El largo camino del Taki Onkoy. Los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas del Ecuador.* Quito: Editorial Huaponi.

Roitman, Marcos. 2008. Pensar América Latina. El desarrollo de la sociología latinoamericana. Buenos Aires: CLACSO.

Sacher, William, Michelle Báez, Manuel Bayón, Fred Larreátegui y Melisa Moreano. 2016. *Entretelones de la Megaminería en el Ecuador*. Quito: Acción Ecológica.

Salinas Ruth. 2015. Declaraciones de Rafael Correa sobre desalojo en Tundayme y el proyecto de cobre Mirador. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=g4NUJserhhs (Consultada el 2 de noviembre de 2016).

Sánchez, David. 2004. "Introducción". En *Nuevos colonialismos del capital. Propiedad intelectual, biodiversidad y derechos de los pueblos*, eds. David Sánchez Rubio, Isabel V. Lucena Cid y Norman J. Solórzano Alfaro, 297-308. Barcelona: Icaria.

Sassen, Sakia. 2004. Formación de los condicionantes económicos para las migraciones internacionales. En *Ecuador Debate* 63 (Diciembre): 63-88.

Teran, Mantovani, Emiliano. 2014. Las espirales del debate sobre extractivismo y los nuevos tiempos. Disponible en http://www.rebelion.org/noticia.php?id=189388&titular=las-espirales-del-debate-sobre-extractivismo-y-los-nuevos-tiempos- (Consultada el 25 de noviembre de 2016).